ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM-032-2025

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

A continuación, se establecen las siguientes condiciones técnicas mínimas para contratar el servicio de mantenimiento, correctivo y preventivo de los aires acondicionados

El proponente interesado en participar, deberá ofertar los servicios que se relacionan a continuación, acorde con las condiciones técnicas mínimas exigidas (especificaciones técnicas):

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18000 BTU REFRIGERANTE R134A, SERIALES: AUUQ18DFG - AUUQ18BTR PLACA 71951	Limpieza charolas de desague	1
		Ajuste de chumaceras	1
		verificación del estado de mirillas y líquidos	1
		Revisión y ajuste de ductos de conexión a equipos	1
		Cambio de bandas	1
		Limpieza de serpentines, condensadores y evaporadores	1
		Lavado y/o cambio de filtros	1
		Corrección de fuga de aire	1
		revisión bandeja drenaje	1
		Toma de amperajes, voltaje de los comprensores presiones en líneas de descarga y succión y temperatura de condensado y evaporizado.	1
		Limpieza del blower	1
		Limpieza de contactores, Cajas, eléctricas, rejillas, Drenajes, Banderas de Condensado	1
		Chequeo del nivel de aceite	1
		Ajustes de correa, ventiladores, poleas y demás	1
		Mano de obra	1
2	AIRE ACONDICIONADO. PISO TECHO INVERTER CAPACIDAD 60000 BTU, REFRIGERANTE R410A, VOLTAJE 220V - SERIALES AUUQ60GH5 PLACA 71952	Limpieza charolas de desague	1
		Cambio de bandas	1
		Ajuste de chumaceras	1
		verificación del estado de mirillas y líquidos	1
		Corrección de fuga de aire	1

		Revisión y ajuste de ductos de conexión a equipos	1
		Lavado y/o cambio de filtros	1
		Limpieza de serpentines, condensadores y evaporadores	1
		revisión bandeja drenaje	1
		Restauración de aislamiento térmicos	1
		Toma de amperajes, voltaje de los comprensores presiones en líneas de descarga y succión y temperatura de condensado y evaporizado.	1
		Limpieza del blower	1
		Limpieza de contactores, Cajas, eléctricas, rejillas, Drenajes, Banderas de Condensado	1
		Chequeo del nivel de aceite	1
		Ajustes de correa, ventiladores, poleas y demás	1
		Mano de obra	1
3	AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18000 BTU REFRIGERANTE R134A, SERIALES: AUUQ18DFG - AUUQ18BTR PLACA 71953	Limpieza charolas de desague	1
		Cambio de bandas	1
		revisión bandeja drenaje	1
		Lavado y/o cambio de filtros	1
		Revisión y ajuste de ductos de conexión a equipos	1
		Corrección de fuga de aire	1
		Restauración de aislamiento térmicos	1
		Toma de amperajes, voltaje de los comprensores presiones en líneas de descarga y succión y temperatura de condensado y evaporizado.	1
		Limpieza del blower	1
		Limpieza de contactores, Cajas, eléctricas, rejillas, Drenajes, Banderas de Condensado	1
		Revisión circuito eléctrico de potencia y control	1
		Chequeo del nivel de aceite	1
		Ajustes de correa, ventiladores, poleas y demás	1
		Mano de obra	1
4	CONTROLABLE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS PARA. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12000 BTU REFRIGERANTE R410, SERIALES: AUUQ12LPO - AUUQ12NPO	Limpieza charolas de desague	1
		Limpieza y engrase de los rapamientos de los motores y ventiladores	1
		Revisión y ajuste de ductos de conexión a equipos	1
		revisión bandeja drenaje	1
		Lavado y/o cambio de filtros	1
		Corrección de fuga de aire	1

		Restauración de aislamiento térmicos	1
		Toma de amperajes, voltaje de los comprensores presiones en líneas de descarga y succión y temperatura de condensado y evaporizado.	1
		Limpieza del blower	1
		Limpieza de contactores, Cajas, eléctricas, rejillas, Drenajes, Banderas de Condensado	1
		Chequeo del nivel de aceite	1
		Ajustes de correa, ventiladores, poleas y demás	1
		Mano de obra	1
5	CONTROLABLE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS PARA. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12000 BTU REFRIGERANTE R410, SERIALES: AUUQ12LPO - AUUQ12NPO	Limpieza charolas de desague	1
		Cambio de bandas	1
		revisión bandeja drenaje	1
		Ajuste de chumaceras	1
		Lavado y/o cambio de filtros	1
		Revisión y ajuste de ductos de conexión a equipos	1
		Corrección de fuga de aire	1
		Limpieza del blower	1
		Restauración de aislamiento térmicos	1
		Toma de amperajes, voltaje de los comprensores presiones en líneas de descarga y succión y temperatura de condensado y evaporizado.	1
		Limpieza de contactores, Cajas, eléctricas, rejillas, Drenajes, Banderas de Condensado	1
		Chequeo del nivel de aceite	1
		Ajustes de correa, ventiladores, poleas y demás	1
		Revisión circuito eléctrico de potencia y control	1
		Mano de obra	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT
1	AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18000 BTU REFRIGERANTE R134A, SERIALES: AUUQ18DFG -AUUQ18BTR PLACA 71951	Cambio motor ventilador	1
		recarga refrigerante x kilo R-410A	1
		Mano de Obra	1
2	AIRE ACONDICIONADO. PISO TECHO INVERTER CAPACIDAD 60000 BTU, REFRIGERANTE R410A, VOLTAJE 220V - SERIALES AUUQ60GH5 PLACA 71952	recarga refrigerante x kilo R-410A	1
		Tarjeta unidad condensadora	1
		Mano de Obra	1

3	AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18000 BTU REFRIGERANTE R134A, SERIALES: AUUQ18DFG -AUUQ18BTR PLACA 71953	Cambio motor ventilador	1
		recarga refrigerante x kilo R-410A	1
		Mano de Obra	1
4	CONTROLABLE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS PARA. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12000 BTU REFRIGERANTE R410, SERIALES: AUUQ12LPO -AUUQ12NPO	Cambio motor ventilador	1
		recarga refrigerante x kilo R-410A	1
		Mano de Obra	1
5	CONTROLABLE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS PARA. CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12000 BTU REFRIGERANTE R410, SERIALES: AUUQ12LPO -AUUQ12NPO	Revisión carga de gas	1
		recarga refrigerante x kilo R-410A	1
		Mano de Obra	1

Nota: El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones

- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos y la prestación del servicio a adquirir y el funcionamiento de los mismos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El proponente deberá cotizar el valor total de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores para los servicios solicitados y presentar la descripción de cada uno, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, es decir, deben cotizar la totalidad de los bienes requeridos.
- No se aceptan propuestas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado
- El proponente debe contemplar en su oferta todos los costos o gastos asociados a la logística requerida para el cumplimiento de las obligaciones producto del objeto contractual.
- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado y a los precios techo de cada uno de los ítems ofertados, so pena de rechazo de la propuesta.
- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no se diligencie el Formato No. 08 correspondiente a la Oferta Económica, se le rechazará la propuesta.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El proponente a través de su Representante Legal, debe certificar que cuenta con el personal mínimo requerido durante la totalidad del plazo contractual y certificar esta circunstancia acompañada de los siguientes datos:

FUNCIONES	CANTIDAD MINIMA
MECANICO	1
ELECTRICISTA	1
JEFE DE PERSONAL	1

REQUERIMIENTO DE TALLER

El proponte deberá acreditar a través de documento suscrito por el representante legal que dispone de un taller en la ciudad de Leticia con la infraestructura técnica necesaria para el traslado y reparación de equipos en caso que se requiera

1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, el contratista deberá cumplir con las condiciones específicas que a continuación se relacionan*:*

1. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados asignados al Parque Nacional Natural Amacayacu instalados en la sede administrativa de Parques Nacionales de Planicie Amazónica, ubicada en el municipio de Leticia, carrera 6 # 4-85 – Avenida Internacional, barrio El Porvenir.
2. Suministrar los repuestos necesarios para la ejecución del servicio, los cuales deberán ser originales, nuevos, de primera calidad, y no remanufacturados ni repotenciados. Los precios de los repuestos deberán corresponder a los vigentes en el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento en que sean requeridos para su instalación. En todo caso, los repuestos deberán ser previamente cotizados y suministrados únicamente previa autorización escrita por parte del Supervisor del contrato.
3. Ejecutar un mínimo de dos (2) visitas técnicas y de diagnóstico, sin perjuicio de que la cantidad de visitas se incremente según las necesidades que presenten los equipos de aire acondicionado y sus accesorios, conforme a los requerimientos efectuados por el Supervisor del contrato.
4. Entregar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA los repuestos, piezas o partes que hayan sido reemplazados durante el mantenimiento, para efectos de verificación, control y custodia.
5. Disponer de un establecimiento en la ciudad de Leticia con la infraestructura técnica necesaria para el traslado y reparación de equipos de ser necesario.
6. Contar con personal técnico competente e idóneo para la ejecución de las actividades de mantenimiento, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables, así como las condiciones de calidad y seguridad requeridas.
7. Responder, sin perjuicio de las garantías legales o contractuales, por la calidad de los elementos, piezas y repuestos suministrados, así como por la adecuada prestación del servicio objeto del contrato.
8. Garantizar que las herramientas, insumos y equipos de protección personal (EPP), utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.

9. Emitir un informe técnico por cada equipo intervenido, detallando el diagnóstico, tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) y repuestos utilizados.
10. Atender en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo que sea reportado por el supervisor del contrato, y proceder con el diagnóstico y reparación en los tiempos acordados.
11. Realizar en presencia del supervisor del contrato las pruebas funcionales de los equipos después de la reparación.
12. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios previos y demás documentos que hicieron parte del proceso de contratación.
13. Designar una persona que sirva como interlocutor directo con la ENTIDAD, indicando su nombre completo, cargo y número de contacto. Dicha persona deberá informar de manera oportuna cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento del objeto contractual, atender los reclamos que formule la ENTIDAD, y adoptar de manera inmediata las medidas correctivas que se requieran.
14. Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos
15. Mantener indemne a la ENTIDAD frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio que se derive directa o indirectamente de la ejecución del contrato, incluyendo las originadas por terceros o por incumplimientos del CONTRATISTA.
16. Presentar la facturación electrónica de acuerdo con las normas legales vigentes, adjuntando el soporte del paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondiente al último periodo vencido.
17. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud y pensiones, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, modificatorias o complementarias. Para efectos del pago contractual, el CONTRATISTA deberá aportar, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, copia del comprobante de pago de dichos aportes, requisito previo para la autorización del trámite de pago por parte del Supervisor del contrato.
18. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como aquellas que, sin estar expresamente estipuladas, resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.3 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……
Dirección……
E-mail……
FAX……
FIRMA: